

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DECANATO

Visto el expediente digital Nº UNMSM-20240123802, de fecha 23 de diciembre de 2024, sobre aprobación de resultados del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Odontología.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 83° de la Ley N.°30220 – Ley Universitaria establece: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad [...]";

Que, en el Art. 156° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la letra establece: "La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, provistos por organismos competentes [...]";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º008305-2022-R/UNMSM del 07 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N.º000167-2024-D-FO/UNMSM de fecha 21 de abril de 2024, se aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología;

Que, mediante Resolución Rectoral N.°013479-2024-R/UNMSM de fecha 05 de noviembre de 2024, se encargó el Decanato de las Facultades a los actuales decanos de las 20 facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día siguiente de la conclusión de sus respectivos mandatos hasta la elección de las nuevas autoridades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.°013845-2024-R/UNMSM de fecha 18 de noviembre de 2024, se aprobó la modificación de fechas de encargatura del Vicedecanato Académico de la Facultad de Odontología a don Romel Armando Watanabe Velásquez, decano de la suscrita facultad, como se indica a continuación: del 24 al 30 de junio, del 16 al 23 de julio, del 11 de setiembre al 23 de octubre, del 11 al 18 de noviembre y del 23 al 30 de diciembre del 2024;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º015063-2024-R/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la UNMSM;





Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DECANATO

Que, la Facultad de Odontología cuenta con tres (3) plazas vacantes auxiliares en la siguiente distribución: una (1) T.C. 40 horas y dos (2) T.P. 20 horas;

Que, mediante Resolución Rectoral N.°015064-2024-R/UNMSM de fecha 21 de diciembre de 2024, se aprobó suspender para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) aprobado con Resolución Rectoral N.° 015063-2024-R/UNMSM del 20 de diciembre del 2024, la aplicación de los Artículos 14° y del 17° al 21° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM:

Que, mediante Resolución Decanal N.º000618-2024-D-FO/UNMSM de fecha 22 de diciembre de 2024, se aprobó las bases que contiene el cronograma y cuadro de plazas vacantes del concurso para el proceso de admisión a la carrera docente en la categoría auxiliar 2024 (convocatoria extraordinaria) de la Facultad de Odontología de la UNMSM;

Que, mediante Oficio N.º000030-2024/CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 26 de diciembre de 2024, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, hace llegar los resultados finales del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Odontología;

Estando aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de diciembre de 2024, a las atribuciones conferidas al señor decano por Ley Universitaria n.º 30220, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1.º Aprobar los resultados finales del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Odontología, emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, declarando ganadores de las plazas vacantes ofertadas a las siguientes personas que se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y CLASE	PUNTAJE
PAREDES NOMBERTO, FRANK MICHAEL	Auxiliar a T.C. 40 horas	98
ARAUZO SINCHEZ, CARLOS JAVIER	Auxiliar a T.P. 20 horas	84.4





Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DECANATO

- 2.º Dejar establecido que como resultado de la evaluación efectuada por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología la plaza de Auxiliar a T.P. 20 horas, asignatura Careología y Endodoncia queda desierta.
- 3.º Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Romel Armando Watanabe Velásquez Vicedecano Académico(e) Romel Armando Watanabe Velásquez Decano(e)

RWV/apc

